CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE CHIHUAHUA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXPEDITA SOBRE LOS ASESINATOS DE DOS JÓVENES EN ESE ESTADO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

Compañeras y compañeros diputados: La violencia contra las mujeres en México y en el mundo sigue siendo una constante y cada vez más agravada problemática que refleja la iniquidad y la injusticia social.

Los países integrantes de las Naciones Unidas han impulsado acciones diversas para señalar esa violencia e intentar erradicarla, sin embargo, en muchos de los casos, no ha pasado de buenas intenciones.

Los países en general no han sabido, no han podido o no han querido, tomar las medidas necesarias para la protección de un derecho humano fundamental: la integridad física de las mujeres.

Apenas el pasado 18 de noviembre la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) condenó al Estado mexicano por la violación de los derechos humanos de Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez, quienes fueron encontradas sin vida y con rasgos de tortura sexual los días 6 y 7 de noviembre de 2001, en el predio conocido como Campo Algodonero, ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estos tres casos, de un total de ocho, fueron los primeros en llegar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos por violación a los derechos humanos de las mujeres. La sentencia aún no es pública, pero se espera que lo sea esta semana.

Si bien la Coidh será la primera instancia legal en condenar la falta de protección a la seguridad y vida de las mujeres en México. El hecho no es nuevo, en nuestro país la violencia contra las mujeres es constante y Ciudad Juárez ha sido a lo largo de muchos años un espacio de crimen e impunidad. Solamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha documentado 504 asesinatos contra mujeres de 1993 a la fecha y son ya 22 las jóvenes menores de edad que han desaparecido en 2009 en esa ciudad, sin que exista justicia inmediata y responsabilidad fincada a nadie.

Compañeros y compañeras: Han pasado años, comienzan a configurarse las condenas jurídicas a nuestro país, que acompañan a la ya larga lista de condenas públicas y sociales y sin embargo el delito de feminicidio es una constante y la ineficacia de las autoridades para investigar también.

Hasta el momento no se han registrado avances en las investigaciones de los asesinatos y desapariciones de mujeres, pese a que se han destinado más de mil 818 millones de pesos por parte del Gobierno federal, estatal y municipal de Ciudad Juárez y Chihuahua para combatir la violencia contra las mujeres y el feminicidio a través de la creación de Fiscalías.

Me gustaría que esta intervención fuera sólo una denuncia más de estos hechos inadmisibles y permanentes en Ciudad Juárez y que se tratara de un discurso en torno al día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres, que se conmemoró apenas hace unas semanas, pero no es así; se trata de una nueva denuncia, esta vez de un par de asesinatos más, perpetrados no sólo contra otra joven mujer, sino además contra un joven estudiante, ambos asesinados con un día de diferencia y ambos vinculados con líderes de organizaciones que, desde hace ocho años, en Juárez han denunciado y dado seguimiento a la impunidad.

El pasado 29 de noviembre, en Ciudad Juárez, el joven Jesús Alfredo Portillo fue asesinado a balazos por dos sujetos cuando se encontraba en un establecimiento comercial, tenía 27 años y era estudiante de diseño gráfico. El joven era yerno de Marisela Ortiz Rivera, vocera y fundadora de la organización social Nuestras Hijas de

Regreso a Casa, que desde 2001 ha venido impulsando y acompañando diversas denuncias de desaparición y asesinato de mujeres y niñas en Ciudad Juárez.

Es difícil mirar el asesinato de Jesús Alfredo como un hecho fortuito o desvinculado a la lucha política de su tía, lo es porque las integrantes de Nuestras Hijas de Regreso a casa han recibido de manera constante amenazas de muerte contra ellas y sus familiares, han sido víctimas del acoso de funcionarios públicos para que ya no denuncien; han sufrido tres allanamientos a su oficina sin que las autoridades puedan ubicar a los responsables de estos actos.

Un día antes, el 28 de noviembre, en la región serrana de Tomochi, en Chihuahua, hombres encapuchados raptaron, violaron y asesinaron a la profesora Flor Alicia Gómez López, de 23 años, sobrina de Alma Gómez Caballero, activista de la organización Justicia para Nuestras Hijas, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

¿Es una casualidad? Los índices de violencia en el país son tan altos que ¿sólo coinciden en fecha los fatales asesinatos de Jesús Alfredo y Flor Alicia?

No lo sabemos, pero la evidencia, la impunidad, la sentencia de la Corte Interamericana, el activismo incansable de las familias de ambos vuelve sospechosos estos asesinatos, por ello es obligación de las autoridades aclarar los hechos y ofrecer justicia expedita.

El compromiso del Partido Revolucionario Institucional y de todos los legisladores será importante en la seguridad de los mexicanos y el buen desempeño de los funcionarios públicos. Hoy damos un paso.

Por todas las consideraciones señaladas proponemos al pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua a realizar una investigación expedita de los asesinatos de los jóvenes Jesús Alfredo Portillo y Flor Alicia Gómez López, solicitando que a la brevedad envíe un informe por conducto de la Comisión de Justicia a esta soberanía de los avances en las pesquisas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados, a 13 de enero de 2010.

Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica)